

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### AGAVE ATTENUATA DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 165, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento del público en general que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta compañía, celebrada el pasado día 6 de junio de 2007, acordó, con única finalidad de dotar de mayor liquidez a la sociedad, reducir la cifras del capital social inicial y del capital estatutario máximo, establecidas en 2.508.225,50 euros y 25.082.255 euros respectivamente (como consecuencia de la ampliación de capital con cargo a reservas acordada en la misma Junta), quedando establecidas en 2.400.008,88 euros y 24.000.088,80 euros.

Como consecuencia de dicha disminución, la diferencia entre el antiguo y el nuevo capital social inicial pasará a formar parte del capital estatutario emitido y en circulación.

Madrid, 11 de diciembre de 2007.—Mónica Bugallo Adán, Secretaria del Consejo de Administración.—75.806.

### AGUAS VALLS DE ALCANALS, S. L.

(Sociedad absorbente)

### SUMINISTROS AGRÍCOLAS TURÍS, S. L.

### VALENCIANA DE EXCAVACIONES Y MONTAJES, S. L.

(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales y universales de las citadas sociedades, todas ellas de fecha 10 de diciembre de 2007, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de las dos últimas por la primera, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de sus acreedores de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Turís (Valencia), 10 de diciembre de 2007.—Administrador único de todas las sociedades integrantes de la fusión, José Francisco Iranzo Picó.—75.964. 2.ª 17-12-2007

### AHLFERT CONSULTING, S. A.

La Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 03 de diciembre de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	103.928,68
Total activo .....	103.928,68
Pasivo:	
Capital Social .....	60.102,21
Reservas .....	41.962,98
Resultados Negativos .....	-59.553,00
Resultado Ejercicio .....	61.417,49
Total pasivo .....	103.928,68

Barcelona, 3 de diciembre de 2007.—El Liquidador. Lars Artur Ahlfert.—75.391.

### ALFONSO JESÚS LUNA LÓPEZ

*Declaración de insolvencia*

El Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 95/07, dimanante de autos número 463/06, a instancia de Fremap, contra Alfonso Jesús Luna López, con DNI núm. 52.298.231, en la que con fecha veintiocho de noviembre de dos mil siete se ha dictado auto de insolvencia por el que se declara al ejecutado don Alfonso Jesús Luna López, en situación de insolvencia por importe de 116.390,93 euros de principal, así como 34.917,27 euros en concepto de intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 28 de noviembre de 2007.—El Secretario, Alonso Sevillano Zamudio.—75.083.

### ALMAPRO, S. A.

*Corrección de errores*

En el anuncio publicado el día 28 de noviembre de 2007 en el BORME número 228, por error, donde dice «Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 7 de junio de 2007», debe decir «Por acuerdo adoptado

por unanimidad en la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 28 de junio de 2007».

Madrid, 12 de diciembre de 2007.—El Liquidador. Don Alberto Sarricolea Olabarria.—76.192.

### ANRO Y YERGA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

*Edicto*

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 129/2007, dimanante de autos número 341/06, a instancia de José Antonio Munzón Fernández, contra Anro y Yerga Construcciones, Sociedad Limitada, en la que con fecha 27/11/07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Anro y Yerga Construcciones, Sociedad Limitada, con CIF B-91318360, en situación de insolvencia por importe de 6.846 euros de principal, más la cantidad de 1.370 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 27 de noviembre de 2007.—Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla.—Secretaría judicial, Fernanda Tuñón Lázaro.—75.095.

### ARAGONESA DE SERVICIOS AGRARIOS, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por medio de la presente se convoca a todos los señores accionistas de la compañía mercantil «Aragonesa de Servicios Agrarios, Sociedad Anónima», a fin de que comparezcan en el domicilio social de la empresa, sito en Carretera Huesca-Fraga, kilómetro 57,700 de Sariñena (Huesca), el próximo día 21 de enero de 2008, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y el día 22 de enero de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de celebrar Junta general ordinaria, bajo los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Decidir sobre la aplicación de resultados obtenidos en el ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio 2006.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, desde el momento de la convocatoria, tienen a su disposición en la sociedad, la documentación obrante hasta la fecha referente al contenido de los puntos que conforman el orden del día, poniendo así mismo en su conocimiento el derecho de los señores accionistas a solicitar la entrega o envío gratuito de dicha documentación, todo ello de conformidad con el artículo 112.º de la Ley de Sociedades Anónimas y demás correlativos.

Sariñena, 3 de diciembre de 2007.—El Administrador solidario, don Luciano Abadías Peña.—75.637.

### ARAGONESA DE SERVICIOS AGRARIOS, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por medio de la presente se convoca a todos los señores accionistas de la compañía mercantil «Aragonesa de Servicios Agrarios, Sociedad Anónima», a fin de que comparezcan en el domicilio social de la empresa, sito en Carretera Huesca-Fraga, kilómetro 57,700 de Sariñena (Huesca), el próximo día 21 de enero de 2008, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y el día 22 de enero de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de celebrar Junta general extraordinaria, bajo los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor y, en su caso, Auditor suplente, para que audite las cuentas de la sociedad correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Autorizar, en su caso, al Órgano de Administración de la sociedad para que otorgue cuantos documentos sean necesarios a fin de procurar hacer efectivo el mencionado nombramiento y su inscripción en los registros correspondientes.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, desde el momento de la convocatoria, tienen a su disposición en la sociedad, la documentación obrante hasta la fecha referente al contenido de los puntos que conforman el orden del día, poniendo así mismo en su conocimiento el derecho de los señores accionistas a solicitar la entrega o envío gratuito de dicha documentación, todo ello de conformidad con el artículo 112.º de la Ley de Sociedades Anónimas y demás correlativos.

Sariñena, 3 de diciembre de 2007.—El Administrador solidario, don Luciano Abadías Peña.—75.638.

### AROFRIO, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo de la Junta general universal de socios, de fecha 26 de noviembre de 2007, se aprueba la disolución de la sociedad y, consecuentemente, la apertura del período de liquidación, conforme al artículo 260 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián a, 26 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Jesús Alonso Ansótegui.—75.839.

### ARTESANÍA SACRA, S. A.

La Junta general, el día 5 de diciembre de 2007, acordó amortizar acciones propias, reducir el capital social en la suma de 40.100,04 euros, con cargo a reservas voluntarias, y, simultáneamente, aumentarlo en la misma suma, permaneciendo invariable su importe ( 60.150,06 euros).

Madrid, 10 de diciembre de 2007.—Los Administradores conjuntos, Raúl Molina Salazar y Rafaela Inés Rosario Salazar de Cueto.—75.649.

### ASSESSORIA GLOJOMA, SOCIEDAD LIMITADA

Se hace público y se pone en conocimiento de todos los socios de la compañía mercantil «Assessoria Glojoma, Sociedad Limitada», que en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General de socios celebrada el pasado día 28 de noviembre de 2007 por los que se aprobaba el aumento de capital social en la cantidad de 20.988 euros, pasando a ser el total capital de 24.003 euros, mediante la creación de 20.988 nuevas participaciones sociales, números 3.016 a la número 20.988, que todos los socios de la compañía pueden concurrir al aumento del capital social en el ejercicio de su derecho de adquisición preferente. Este derecho deberá ser ejercitado, mediante comunicación fehaciente a los administradores, dentro del plazo máximo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Se hace constar que de acuerdo con los acuerdos adoptados, si existieran varios socios interesados en asumir las participaciones ofrecidas, éstas se adjudicarán en proporción a las que cada uno de ellos ya tuviera en la sociedad.

Sabadell, 10 de diciembre de 2007.—La Administradora solidaria María Carmen Torres Perea.—75.374.

### AUTO-GAMA, S. A.

*Junta general extraordinaria*

En mi condición de Presidente del Consejo de Administración de la compañía de referencia, según lo dispuesto en los artículos 97 de la L.S.A. y 12 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general de accionistas extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 de enero de 2008, en la Notaría de don Francisco-Javier Company Rodríguez-Monte, calle Martí Julià, número 19, 08903 L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), a las 17.00 horas en primera convocatoria, y el día 23 siguiente, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Exposición, por parte del miembro del órgano de administración, responsable de la gerencia, de la situación de tesorería de la sociedad, sobre la base de la información siguiente: Pagos pendientes al personal, entes públicos, acreedores y proveedores, detallando sus respectivos vencimientos de pago; previsión de inversión en circulante; relación de facturas a cobrar de clientes y previsión de ventas para los próximos seis meses.

Segundo.—Exposición por parte del miembro del órgano de administración, responsable de la gerencia, de las razones por las que ha sido posible la actuación, al parecer delictiva, del empleado denunciado ante las Autoridades, el pasado 19 de octubre.

Tercero.—Exposición por parte del miembro del órgano de administración, responsable de la gerencia, de la identidad de los responsables directos de las áreas sobre las que el empleado denunciado actuaba y que fueron negligentes en sus funciones.

Cuarto.—Aclaración por parte del miembro del órgano de administración, responsable de la gerencia, de las presuntas irregularidades cometidas por parte de la empresa en transmisiones de vehículos, documentaciones, facturas, etc. Todo ello relatado en las misivas remitidas por el denunciado y que acompañan a la denuncia presentada ante las Autoridades.

Quinto.—Nombramiento de un Auditor de cuentas, distinto al estatutario, a los solos efectos de indagar en las causas que han motivado la situación actual de la entidad.

Sexto.—Examen de las actuaciones llevadas a cabo por el miembro del órgano de administración responsable de la gerencia y aprobación, en su caso, para iniciar una acción social de responsabilidad contra el mismo.

Séptimo.—Cese y nombramiento de cargos.

Se recuerda asimismo, y en virtud de lo previsto en los artículos 112 de la L.S.A. y 12 de los Estatutos sociales, el derecho de cualquier accionista a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta

y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, a 10 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Diego Cánovas Fernández.—75.608.

### AUTOS LLANES, S. A.

**(En liquidación)**

*Acuerdo de disolución*

Conforme al artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta Universal de Socios, de 25 de junio de 2007, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad y el nombramiento de Liquidador a Don Benito Amable Concha González.

Llanes, 10 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Benito Amable Concha González.—76.293.

### BELASE, SOCIEDAD LIMITADA

**(Sociedad absorbente)**

### PATRIMONIAL BAITAG 2005, SOCIEDAD LIMITADA

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Fusión*

Las Juntas generales universales de «Belase, Sociedad Limitada» como sociedad absorbente, y de «Patrimonial Baitag 2005, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), como sociedad absorbida, celebradas el día 14 de diciembre de 2007, acordaron su fusión mediante la absorción de la segunda por la primera. En su virtud se integra en «Belase, Sociedad Limitada», el total patrimonio de la entidad absorbida, que quedará automáticamente disuelta, sin necesidad de liquidación, por sucesión universal de todos los derechos y obligaciones en la sociedad absorbente, de conformidad con su Balance de fusión, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 13 de diciembre de 2007, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma, derecho que deberá ser ejercitado en los términos previstos en el artículo 166 de la antedicha Ley, durante el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio del acuerdo de fusión.

San Sebastián, 14 de diciembre de 2007.—El Administrador único de «Belase, Sociedad Limitada», y «Patrimonial Baitag 2005, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), Bautista Biurrarena Echegoyen.—76.308.

1.º 17-12-2007.

### BERGÉ MARÍTIMA, S. L. **(Sociedad totalmente escindida)**

**BERGÉ MARÍTIMA, S. L.  
(De nueva creación)**

### BERGÉ MARÍTIMA BILBAO, S. L.

**BERGÉ MARÍTIMA PASAJES, S. L.  
(Sociedades beneficiarias de la escisión total)**

La Junta General Universal de Socios de Bergé Marítima, Sociedad Limitada, en la sesión celebrada el 12 de diciembre de 2007, aprobó por unanimidad la escisión